



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura,
Deporte y Juventud

Educación



C.E.I.P. San Prudencio
C/ San Prudencio, 6
26120 Albelda de Iregua (La Rioja)
ceip.sanprudencio@larioja.edu.es
Telf. 941.44.31.39

SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2021-2022

1. **Plazo de presentación de las solicitudes:** del **24 de mayo al 7 de junio**, ambos inclusive.
2. **Solicitantes:** podrán solicitar ayudas todos los alumnos que tienen asignada plaza en este centro para el próximo curso escolar, incluidos los alumnos de nuevo ingreso en el segundo ciclo de Educación Infantil o en Educación Primaria.

3. **Requisitos a cumplir por los solicitantes:**

- **Estar matriculado** en un centro con comedor escolar debidamente autorizado para el curso que se solicita la ayuda.
- **La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 6.000 euros.** Se calcula: Casillas de la declaración de IRPF del 2020:
$$[(420 + 432 - 421) + (424 - 425 + 429 - 430) - 595] / \text{n}^\circ \text{ de miembros de la unidad familiar.}$$
- **El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2020 (casillas 429 + 056) no podrá superar el importe de 2.000 euros.**
- **Tener residencia** efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Son incompatibles** con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sean los gastos derivados de la utilización del servicio de comedor escolar.

4. **Cuantía de las ayudas:**

La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

- **Ayuda Tipo 1 (480 €):** renta per cápita inferior o igual a 4.000 euros.
- **Ayuda Tipo 2 (240 €):** renta per cápita entre 4.000,01 y 4.600 euros.
- **Ayuda Tipo 3 (120 €):** renta per cápita entre 4.600,01 euros y 6.000 euros.

5. **Documentación a presentar:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Volante de empadronamiento o documento equivalente, donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020. **Si se reside en Albelda de Iregua, no es necesario aportarlo, se pedirá desde el centro.**
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede).
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar).
- Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del año 2020. Solo para aquellos que tributen en territorios forales.

6. Otra documentación a presentar:

Se presentará la siguiente documentación **solo en el caso de oponerse o no autorizar** a realizar consultas para obtener datos de otras Administraciones públicas:

- Fotocopia del NIF/NIE (No es válido el pasaporte) de **todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años** a 31 de diciembre de 2020.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (de la Tesorería General de Seguridad Social).
- Certificado de ingresos de la AEAT del ejercicio 2020 de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
- Certificado de estar al corriente de pago para ayudas (de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública).

7. Presentación de solicitudes:

Las familias podrán presentar las solicitudes de las ayudas a través de dos vías:

- **Presencial:** en la Secretaría del colegio o en las oficinas de registro del Gobierno de La Rioja.

SECRETARÍA DEL COLEGIO: será necesario acudir con **CITA PREVIA**, se solicitará en el teléfono [941 44 31 39](tel:941443139) o a través la página web del colegio:

<https://ceipsanprudencio.larioja.edu.es/cita-previa/>

- **Telemática:** a través de la Secretaría virtual y siguiendo los siguientes pasos:
 - A través de la página web www.larioja.org, accediendo al apartado **Trámites Oficina Electrónica**.
 - Se seleccionará el Área temática: Educación.
 - Se elegirá el procedimiento **“Ayudas de comedor escolar”** - botón “Tramitar”.
 - En este momento serán redirigidos a la **Secretaría Virtual de Racima** desde donde GRABARÁN su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta.

NOTAS IMPORTANTES:

* **La cuantía de la ayuda no cubre el total del coste del comedor por alumno y curso. Por ello, las familias deberán aportar mensualmente la cantidad que resta para cubrir el coste del servicio.**

* **Esta ayuda es para el Periodo Ordinario del servicio de comedor escolar: desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 8 de junio de 2022.**

En Albelda de Iregua, a 20 de mayo de 2021

La Dirección del Centro